Alcaldía de Segovia

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

INVITACIÓN PÚBLICA
SM-MÍNIMA-0019-2026

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SEGOVIA - ANTIOQUIA

OBJETO:

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO Y PLACAS REFLECTIVAS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES, PÚBLICOS, OFICIALES, MOTOCICLETAS REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y MAQUINARIA AMARILLA, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, vigencia 2026"

DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015

ABRIL DE 2026

1. OBJETO CONTRACTUAL

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO Y PLACAS REFLECTIVAS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES, PÚBLICOS, OFICIALES, MOTOCICLETAS REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y MAQUINARIA AMARILLA, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, vigencia 2026"

1.1. OBLIGACIONES PARA EL ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICA :

VALOR QUE SERA TENIDO EN CUENTA AL MOMENTO DE LA ADJUDICACION.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR IVA	PRECIO TOTAL
Licencia de tránsito	1			
Licencia de conducción	1			
Tarjeta de operación	1			
Placas Moto ó Motocarro (radicado/duplicado)	1			
Placas carro (radicado/duplicado)	1 par			
Placas moto/motocarro RANGO COMPLETO	Min 100 juegos			
Placas carro RANGO COMPLETO (juego=2 placas)	Rangos asignados			

Ficha técnica licencia de conducción

La tarjeta está conformada por una lámina de PVC, pre-impresa con técnica "offset húmedo", protegida en anverso por laminado holográfica de seguridad y en el reverso mediante con laminado transparente de protección personalizada mediante termo sublimación y/o transferencia térmica.



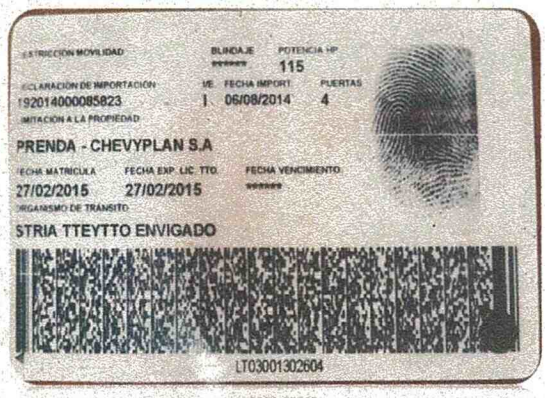


En general con las especificaciones en tecnología en la que debe realizarse la impresión numeración controlada de las tarjetas impresas, y a todas las demás especificaciones técnicas dando cumplimiento integral a la ficha técnica contenida en la resolución No. 623 de Marzo 7 de 2013.

Ficha técnica licencia de transito

Resolución N° 001940 de 2009, modificada por la Resolución No 3260 de 2009





Las dimensiones licencia de tránsito y conducción, serán las siguientes:

Dimensión	Mínimo	Máximo	Tolerancia
Ancho (mm)	85.47	85.72	+/- 0.13
Alto (mm)	53.92	54.03	+/- 0.06
Espesor (mm)	0.68	0.84	+/- 0.08
Radio Esquinas (mm)	2.88	3.48	+/- 0.30

Las dimensiones y tolerancias aplican a las tarjetas en una atmósfera de ensayo estándar de 23 °C +/- 3 °C (73°F +/- 5°F) y humedad relativa comprendida entre el 40% al 60% como lo describe la norma ISO 7810.

Materiales para la licencia de tránsito/ conducción.

- ✓ Sustrato de PVC (policloruro de vinilo).
- ✓ Laminado transparente en el anverso y reverso. (LT)
- ✓ Lámina de seguridad holográfica por el anverso. (LC)
- ✓ Laminado transparente reverso. (LC)

- ✓ Tintas a color (LC) o blanco y negro (LT).

Tintas. Los sustratos preimpresos, deben cumplir con las siguientes referencias con las cartas de color Pantone:

- ✓ Los textos del anverso y del reverso deben ir en color negro, se deben imprimir en letra Arial, al menos que se indique lo contrario .
- ✓ El fondo de las Licencias de Tránsito debe ser: azul 277 o mandarina 162, gris 427 (tanto en el anverso como reverso).
- ✓ Los colores del escudo en el anverso deberán ser en policromía (cyan, magenta, amarillo y negro).

Estructura final de la licencia de tránsito/conducción.

La estructura de la Licencia de Tránsito está conformada por la tarjeta pre impresa con técnica offset húmedo, personalizada por ambas caras mediante transferencia térmica, protegido su anverso mediante una lámina de seguridad y su reverso mediante laminado transparente de protección, adheridas a la tarjeta mediante un proceso de laminación.

- ✓ LAMINADO HOLOGRAMA (0,6 a 1 milésimas de pulgada).
- ✓ LAMINADO ANVERSO (2 milésimas de pulgada).
- ✓ MATERIAL IMPRESO (De 10 a 13 milésimas de pulgada).
- ✓ MATERIAL IMPRESO (De 10 a 13 milésimas de pulgada).
- ✓ LAMINADO REVERSO (2 milésimas de pulgada).
- ✓ PELICULA PROTECCION REVERSO (0,6 a 1 milésimas de pulgada).

Descripción de bordes y flexión permitida en la tarjeta (según norma ISO 7810):

Las rebabas de borde, causadas por troquelado y perpendiculares a la superficie de la tarjeta, no deben exceder 0,08 mm (0,003 pulgadas). La distancia máxima entre una lámina plana y cualquier porción de una superficie cóncava/convexa de la licencia de tránsito no será superior a 1,5 mm, incluida la dimensión de grosor o calibre de la tarjeta.

Control del lote de las tarjetas pre impresas de las licencias de tránsito.

La lámina de seguridad holográfica (overlay) adherida a la tarjeta pre impresa, debe tener el logo del Ministerio de Transporte, el cual se repite secuencialmente en la primera línea. El logo debe tener 14 mm de ancho por 14 mm de alto, y separados entre sí por 10 mm. Leyendas del Ministerio de Transporte en la segunda línea inclinadas a 45° separadas entre sí por 24 mm y en letra Arial de 6 puntos. Y se repite la secuencia de impresión (línea de logo y luego línea con leyenda). Los logos deben estar distanciados verticalmente 15 mm. Las tolerancias de todas las dimensiones a que se refiere este numeral deben ser de ± 2 mm.

Numeraciones controladas de tarjetas pre impresas.

Una vez inscrito el proveedor de material ante el Sistema RUNT, este le asignará un número o código de identificación de proveedor.

Las tarjetas pre impresas llevarán el número o código de identificación de proveedor asignado por el

RUNT, seguido del número del sustrato, impreso y centrado en la parte inferior del reverso de la tarjeta.
La pre numeración de las tarjetas a ser suministradas por el proveedor deberá ser asignado por el Sistema RUNT.
El proveedor una vez genere las tarjetas pre impresas, deberá reportar al RUNT la distribución de las mismas a cada Organismo de Tránsito.
El Organismo de Tránsito, para imprimir la información variable de la licencia de tránsito deberá capturar el número pre impreso, para que sea controlado por el sistema RUNT. Si el proveedor inscrito no reporta al RUNT los rangos de las tarjetas pres impresos asignados al Organismo de Tránsito, el señalado sistema no permitirá su posterior personalización.

Ficha técnica placa

Las placas serán expedidas conforme a la normatividad vigente, emitida por el ministerio de transporte, conforme a la clase de vehículo.

1.2. OBLIGACIONES GENERALES

1.2.1. Realizar máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de constitución de las garantías que sean aplicables, con la finalidad de que se pueda suscribir acta de inicio para dar inicio a la ejecución del contrato

1.2.2. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de pólizas, seguros, honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.

1.2.3. Presentar en forma periódica, información sobre los consumos, con la finalidad del seguimiento correspondiente, previo a la ejecución.

1.2.4. Cumplir con las obligaciones previstas en el contrato, y las demás previstas en las disposiciones legales vigentes que regulan el mismo.

1.2.5. Cumplir con las condiciones, calidad del servicio y especificaciones señaladas en los estudios y documentos previos.

1.2.6. Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato.

1.2.7. Colaborar con el Municipio de Segovia - Antioquia en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; poniendo en práctica las recomendaciones del supervisor durante el desarrollo del contrato y obrando con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y retrasos que pudieran presentarse.

1.2.8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de los pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la declaratoria de caducidad del contrato.

1.2.9. Realizar (de manera obligatoria y como requisito indispensable para el pago) el cargue a la plataforma del Portal Único de Contratación - SECOP II del respectivo informe mensual de actividades junto de la cuenta de cobro y pago a la seguridad social y parafiscales según le corresponda.

2. PRESUPUESTO OFICIAL Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

ES DE ANOTAR QUE EL PRESENTE CONTRATO NO GENERA EROGACION FISCARL PARA El MUNICIPIO DE SEGOVIA, sin embargo se ha estimado el presupuesto oficial para esta contratación en la suma de $49.025.340.oo, y será adjudicado a quien presente el menor valor individual en la ficha técnica.

3. FORMA DE PAGO

El pago será realizado por cada usuario que requiera de dicho servicio, pues no generara erogación presupuestal al municipio.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será desde la comunicación desde la aceptación de la oferta y 12 meses mas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

5. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

5.1. Propuesta que no se presente dentro de la respectiva hora y fecha, fijada para la recepción de propuestas será considerada como extemporánea y NO SERA TENIDA EN CUENTA.

5.2. Cuando el valor total de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial estimado, o las propuestas cuyo valor corregido difiera del valor presentado.

5.3. Si la vigencia de la sociedad, siendo persona jurídica, es inferior al término de duración del contrato y un (1) año más.

5.4. Cuando la propuesta fuere presentada por una persona natural o jurídica que haya intervenido, directa o indirectamente, en los estudios de la contratación respectiva o participando en la elaboración de la invitación, o por las firmas cuyos socios o personal a su servicio hayan tenido tal intervención.

5.5. Cuando un participante tenga intereses patrimoniales en otra propuesta; se incluye aquí el caso de propuestas que corresponden a sociedades que tengan socios comunes, excepto las sociedades anónimas.

5.6. Cuando un proponente forme parte de otro consorcio y presente propuesta individual. En tales casos se eliminarán todas las propuestas en las que participe una misma persona.

5.7. Cuando el proponente una vez requerido por la Entidad, no subsane la ausencia de requisitos y documentos habilitantes dentro del término señalado; cuando no

cumpla con lo solicitado en dicho requerimiento y/o cuando allegue la respuesta a los requerimientos por fuera del plazo que se le fije para ello.

5.8. Si el objeto social de la persona jurídica proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto contractual.

5.9. Cuando la propuesta presentada se modifique ante una solicitud de aclaración o ante el requerimiento para subsanar la ausencia de requisitos habilitantes.

5.10. Propuestas presentadas por el proponente que se encuentre dentro de alguna de las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés, previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas relacionadas con la materia.

5.11. No acogerse a la forma de pago establecida en la invitación o cuando la propuesta en modo alguno esté condicionada para la adjudicación. (Se entiende condicionamiento cuando el proponente cambie el formato de la presentación técnico económica, alterando cualquiera de las manifestaciones o declaraciones allí relacionadas).

Así mismo, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y sus normas concordantes, habrá lugar a la declaratoria de desierta cuando:

5.12. No se reciba ninguna propuesta dentro del término señalado para el efecto.

5.13. Cuando las propuestas presentadas no cumplan los requisitos habilitantes exigidos, ni siquiera luego del requerimiento para subsanar.

5.14. En todo caso, cuando no resulte ninguna propuesta habilitada o cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El Municipio de Segovia - Antioquia, para adelantar el presente proceso contractual, ha establecido el cronograma para las actividades, fechas y lugares donde se realizarán los trámites del presente proceso de **INVITACIÓN PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA No. SG-MINIMA-0019-2026**, estará publicado en el portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop-ii al cual se deberá sujetar tanto el ente territorial como los posibles oferentes interesados en contratar con el Municipio.

7. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **Nota 1:** La propuesta deberá presentar a través de la plataforma del SECOP II.
- **Nota 2:** Tenga en cuenta que su propuesta debe entregarse en el plazo y en el horario establecido en el Cronograma del Proceso.
- **Nota 3:** Es responsabilidad del proponente verificar, en el SECOP II, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral de la invitación gestionar su consecución con la debida anticipación; recuerde que algunos de los documentos exigidos tardan algún tiempo considerable para ser expedidos, siendo de exclusiva responsabilidad del proponente verificar su vigencia y anexarlos a su propuesta en forma oportuna.
- **Nota 4:** El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del suministro a contratar, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la celebración, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA. retención en la fuente,

pago de estampillas, timbre, o cualquier otro, que proceda de acuerdo con la Ley), pues debe tenerse en cuenta que bajo ninguna circunstancia el Municipio procederá al reajuste de valores a pagar por los bienes adquiridos.

- **Nota 5:** La propuesta deberá tener una vigencia no inferior a 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.
- **Nota 6:** La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.
- **Nota 7:** La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante legal debidamente autorizado para el efecto.
- **Nota 8: PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.** Se entenderá que hay empate entre dos (02) o más propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica. En el caso en que dos (02) o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicara a quien haya radicado primero la oferta entre los empatados.
- **Nota 9:** En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMISIBLE ECONOMICAMENTE. La Administración Municipal de Segovia está facultada para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

8. REQUISITOS HABILITANTES

El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se señalan en la presente invitación, debiendo aportar los requisitos habilitantes que, solo en el proponente que presentó el menor precio, serán verificados por el Ordenador del Gasto en calidad de Evaluador o por quien aquel o el Alcalde Municipal designen.

En tal sentido, los requisitos habilitantes necesarios, son los que se relacionan a continuación:

8.1. Carta de presentación de la propuesta identificando el oferente, el número de folios que contiene, número y el objeto del proceso al que pertenece (ANEXO N°1)
8.2. Propuesta contractual FIRMADA POR EL OFERENTE
8.3. Autorización por parte del órgano directivo, cuando exista limitación para contratar para el representante legal de personas jurídicas (en caso que aplique)
8.4. Certificado Cámara de Comercio vigente expedido mínimo con un (01) mes de antelación a la celebración del contrato (cuando aplique).
8.5. Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal
8.6. Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT) no superior a treinta (30) días de expedición.
8.7. Consulta - certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT) no superior a treinta (30) días de expedición.

8.8. Consulta - certificado de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal no superior a treinta (30) días de expedición
8.9. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional. En caso de personas jurídicas el certificado debe estar a nombre del Representante Legal y de la persona jurídica, no superior a treinta (30) días de expedición.
8.10. Consulta - certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes. En caso de personas jurídicas el certificado debe estar a nombre del representante legal.
8.11. Certificado de REDAM
8.12. Copia de la Libreta militar o certificación que acredite tener resuelta la situación militar (Excepto para hombres mayores de cincuenta años). (En caso que aplique)
8.13. Copia del RUT para personas naturales y jurídicas con fecha de generación del documento no mayor a 30 días
8.14. Registro de declaración de bienes y rentas, declaración de impuesto a la renta y complementarios y el registro de conflictos de intereses de las personas naturales y jurídicas (Página web Función Pública).
8.15. Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas
8.16. Copia del último pago de aportes en salud y pensiones en caso de personas naturales. En caso de nuevos contratistas con el estado, certificación de afiliación vigente a EPS y a AFP. En caso de personas jurídicas certificación del Representante Legal o del Revisor Fiscal (según corresponda), sobre cumplimiento de pagos en seguridad social y aportes parafiscales en los últimos 6 meses o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores
8.17. Paz y salvo municipal (secretaria de Hacienda)
8.18. Demás documentos que se requieran o soliciten por parte del municipio, para el perfeccionamiento del contrato.

9. REQUISITOS TECNICOS

Autorización del Ministerio de Transporte: el oferente deberá Encontrase debidamente autorizado por el Ministerio de Transporte como proveedor de Tarjetas Preimpresas y Láminas de seguridad y protección de las especies venales Licencia de Conducción, Licencia de Tránsito, Tarjeta de Servicio de Vehículos de Enseñanza Automovilística, Tarjeta de Operación de los vehículos destinados a la prestación del servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto, Tarjeta de Registro de Remolques y Semirremolques y Tarjeta de Registro de Maquinaria Agrícola, Industrial y de Construcción Autopropulsada.

Y las demás anotadas en el estudio previo.

10. GARANTÍAS

El municipio NO exigirá garantía, en atención a lo estipulado en el articulo 7 de La Ley 1150 de 2007

10.1. REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS GARANTÍAS

10.1.1. Expedición de la garantía: Las garantías exigidas podrán ser expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país, o podrá constar en una garantía bancaria expedida por el representante legal de dicha entidad legalmente establecida en Colombia, o en cualquier otro medio establecido en el decreto 1082 de 2015.

10.1.2. Beneficiario de la garantía: En las garantías exigidas debe establecer como beneficiario al Municipio de SEGOVIA identificado con NIT. 890981391-2 y al proponente como tomador y afianzado de la misma.

10.1.3. Cubrimiento de la garantía: Las garantías para responder por el cumplimiento oportuno por parte del oferente de las obligaciones establecidas en el pliego de condiciones, así como de las estipulaciones y especificaciones contenidas en la propuesta que ampara y, en especial, las de suscribir el contrato en las condiciones exigidas y adelantar todos los trámites a su cargo que conduzcan a hacer legalmente posible su celebración y ejecución.

10.1.4. Ampliación de las garantías: El proponente deberá ampliar la vigencia del amparo en el caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, no cubiertas con la vigencia inicial.

La no aceptación de la prórroga a la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es señal inequívoca para el Municipio de la voluntad de abandonar el proceso de contratación y, en consecuencia, para todos los efectos y etapas contractuales, se rechazará la propuesta.

10.1.5. Contenido de la garantía bancaria: Cuando se trate de garantía bancaria, ésta contendrá el siguiente texto: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del proponente"

10.1.6. Devolución de la garantía: Las garantías exigidas les será devuelta al (os) proponente (s) calificado (s) que no resulte (n) favorecido (s) con la adjudicación una vez se produzca esta o, eventualmente, una vez se les comunique el acto administrativo que declare desierta la contratación.

10.1.7. Corrección de las garantías: En el caso que el proponente constituya las garantías por un valor inferior al solicitado o su vigencia no cubra el término estipulado por el Municipio, o exista error en el nombre del afianzado o del beneficiario que debe ser el Municipio de Segovia, el municipio solicitará su

corrección. Si el proponente no cumple con el requerimiento de corrección de la póliza dentro del término fijado para ello, el Municipio se abstendrá de considerar la oferta, bajo el entendido que la misma no ofrece la seriedad exigida en el proceso de selección.

11. ANEXOS

11.1. ANEXO 1: FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
11.2. ANEXO 2: FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003, PERSONA JURÍDICA.
11.3. ANEXO 3: FORMATO DE OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA.
11.4. ANEXO 4: DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE ORIGEN DE FONDOS
11.5. ANEXO 5. CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES
11.6. ANEXO 6. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

GILMA VIVIANA VALLEJO ORTIZ
Secretaria de Movilidad

REVISÓ	APROBÓ
Carlos Alberto Martínez Vélez Asesor Jurídico Externo Actualidad Jurídica Colombiana S.A.S	**Gilma Vallejo Ortiz** Secretaria de Movilidad

Alcaldía de Segovia

ANEXO 1

FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Segovia, ___ de _____ de 2026

Señores:
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE SEGOVIA
Carrera 50 No. 50 — 32
Segovia, Antioquia

ASUNTO: INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA **N° SM-MÍNIMA-0019-2026**

Cordial Saludo:

El suscrito (se consigna el nombre si es persona natural), en nombre y representación de (se consigna la razón social o si es Persona Jurídica), me dirijo a ustedes con el fin de presentar la propuesta adjunta, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación Pública cuyo objeto es:

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO Y PLACAS REFLECTIVAS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES, PÚBLICOS, OFICIALES, MOTOCICLETAS REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y MAQUINARIA AMARILLA, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, vigencia 2026"

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada me comprometo a ejecutar el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas del mismo, de la oferta que presento y de la invitación con la totalidad de las especificaciones técnicas señaladas.

Declaro así mismo:

- Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes estamos vinculados a dicha oferta.

- Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el Municipio de Segovia facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

- Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometernos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso.
- Que entendemos que el valor del Contrato, conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades como contratista. Que no existe ninguna falsedad en nuestra propuesta.

- Que el(los) abajo firmante(s), obrando en nombre propio (o en nombre y representación del Proponente _____) manifiesto(amos) que me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstas en la presente oferta.

- Que, de acuerdo con lo establecido a manera de requisitos de la oferta, anexo la documentación solicitada en el mismo.

- Que en caso de que me sea aceptada la oferta que presento, me comprometo a iniciar la ejecución del mismo, en los plazos previstos en el cronograma definido por la Administración Municipal de Segovia, Antioquia.

- Que, a solicitud del Municipio de Segovia, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

- Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada la presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del municipio de Segovia por hechos o circunstancias que conozco(conocemos) o hemos debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en los términos de la oferta y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

- Que conozco (conocemos) detalladamente y que he(mos) hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

- Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, prohibiciones legales o conflictos de interés, así mismo señalo que no me encuentro [o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)] en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Además, en caso de resultar aceptada mi propuesta y con ello adjudicado el contrato pretendido:

- Me(nos) comprometo(s) a participar. aplicar, ejecutar y adelantar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad, así como a diligenciar todos los formatos propios de dicho sistema que me(nos) sean suministrados para el efecto, de cuya entrega es responsable el Interventor del contrato.

- Me (nos) obligo(amos) a favor del Municipio a mantenerlo indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros quo tenga como causa en mis actuaciones como contratista conforme a la Ley.

- Reconozco (emos) que el contrato que se llegare a ejecutar no genera relación laboral-jurídica alguna, en consecuencia, como contratista actuaré (mos) de manera independiente y asumiré (mos) por mi(nuestra) cuenta y riesgo lo atinente a salarios y prestaciones sociales, así como todo lo relacionado con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y con el de parafiscales.

- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total del contrato, faculto (mos) al Municipio para cobrar a título de cláusula Penal Pecuniaria una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez hecho efectivo, se considerará como pago parcial de los perjuicios causados. De la misma manera autorizo (mos) al Municipio para imponer. sin perjuicio de la cláusula penal pecuniaria ni de la declaratoria de la caducidad, las multas en caso de mora o de incumplimiento parcial. Las multas no podrán exceder del cinco por mil (5 x 1000) del valor total del contrato por cada día de retraso. Estas y la eventual cláusula pecuniaria se deberá imponer mediante resolución motivada.

- Reconozco y acepto que en el contrato que se entiende celebrado con la aceptación de mi oferta, se encuentran incluidas las cláusulas excepcionales mencionadas en el Artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y en cualquier otra norma reguladora de la materia.

Esta oferta es presenta por _____ identificado (a) con cédula de ciudadanía No._____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el Municipio de Segovia.

Me (nos) comprometo (emos) a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la oferta por el municipio convocada.

El (Los) abajo firmante(s) declaro(amos) que he(mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en la invitación, así corno las adendas a los mismos.

De ustedes atentamente,

NÓMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:

Alcaldía de Segovia

TELÉFONO:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

ANEXO 2

FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, _____identificado con_____ en mi condición de Representante Legal de (*Razón social de la compañía*) identificada con NIT._____ debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (lCBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo,_____, identificado con_____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit_____debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los moritos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses, Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales:

- CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR,
- ICBF
- SENA

Se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Alcaldía
de Segovia

ANEXO 3

FORMATO DE OFERTA TÉCNICO ECONÓMICA

OBJETO: ""SERVICIO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO Y PLACAS REFLECTIVAS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES, PÚBLICOS, OFICIALES, MOTOCICLETAS REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y MAQUINARIA AMARILLA, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, vigencia 2026"

INVITACIÓN PÚBLICA N° SM-MÍNIMA-0019-2026

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- _____
- _____

NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
CIUDAD:
TELÉFONO:
FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:
NIT:
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

Alcaldía
de Segovia

ANEXO 4

DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE ORIGEN DE FONDOS

INVITACIÓN PÚBLICA No. SM-MÍNIMA – 0019-2026

OBJETO: "SERVICIO DE SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, LICENCIAS DE TRÁNSITO, TARJETAS DE REGISTRO Y PLACAS REFLECTIVAS PARA VEHÍCULOS PARTICULARES, PÚBLICOS, OFICIALES, MOTOCICLETAS REMOLQUES, SEMIRREMOLQUES Y MAQUINARIA AMARILLA, DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS VIGENTES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, REQUERIDAS POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE SEGOVIA ANTIOQUIA, vigencia 2026"

Yo, _____, Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y/o en representación de_____ realizo la siguiente Declaración de Origen de Fondos al Municipio de Segovia, Antioquia., de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Decreto 663 de 1993, la Ley 190 de 1995, la Circular Básica Jurídica 007 de 1996 emitida por la Superintendencia Bancaria, el Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000 y las demás normas legales concordantes para la constitución de negocios fiduciarios.

1. Los bienes que entrego al municipio provienen de las siguientes fuentes:
 (Descripción y detalle de la ocupación, oficio, profesión, actividad, negocio, etc.)

2. Declaro que los bienes que entrego al Municipio no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000 (Art. 323), o en cualquier norma legal que lo modifique o adicione.

3. No admitiré que terceros adicionen recursos a mi actividad económica con fondos provenientes de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano, Ley 599 de 2000, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o en favor de personas relacionadas con las mismas.

4. Informaré inmediatamente de cualquier circunstancia que modifique la presente declaración.

Autorizo a terminar y liquidar el contrato u ofertas mercantiles que me vinculen con el municipio de Segovia, Antioquia., en el caso de infracción de cualquiera de los numerales anteriores o en el eventual caso de que por aplicación de normas sancionadas posteriormente a la firma de este documento se invaliden las declaraciones por mi efectuadas, eximiendo por lo tanto al municipio de Segovia, Antioquia, de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

5. Me comprometo a actualizar al menos una vez cada año los datos e información que fueren requeridos por el municipio de Segovia, Antioquia.

En constancia de haber leído y acatado lo anterior firmo el presente documento a los _____ días del mes de _____ de _____ en (ciudad o municipio) de _____.

FIRMA E IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

Alcaldía de Segovia

ANEXO 5

CERTIFICADO DE MULTAS Y SANCIONES

Ciudad y Fecha

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL
Segovia, Antioquia

NÚMERO DEL PROCESO: **SM-MINIMA – 0019-2026**

Yo_____, identificado con cédula de ciudadanía número _____expedida en_____ en mi condición de _____según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____ bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos dos (2) años a la fecha. SI ___ NO____ he sido objeto de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades.

(En caso de multas y lo sanciones, deberá relacionar en relación con cada una de ellas, el monto de la multa o de la sanción, la fecha en que se impuso y el nombre de la entidad que la impuso).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C C No. _____de _____
Dirección Comercial del Proponente: _____
Teléfonos: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____
Dirección para comunicaciones: _____
FIRMA:

Alcaldía de Segovia

ANEXO 6

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El(los) suscrito(s) a saber_____ domiciliado en,_____ identificado (s) con_____ ; quien obra en calidad de _____ y de _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ALCADIA DE SEGOVIA, ANTIOQUIA adelanta un proceso de Selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de un contrato estatal, identificado así: _____

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la ALCALDIA DE SEGOVIA, ANTIOQUIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la ALCADIA DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la ALCADIA DE SEGOVIA, ANTIOQUIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias

previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en (ciudad o municipio), a los ___del mes de _____ de 2026.

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
NIT: _____
Nombre del Representante Legal: _____
C C No. _____de _____
Dirección Comercial del Proponente: _____
Teléfonos: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____
Dirección para comunicaciones: _____
FIRMA: